

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

334

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2023, de la Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad del agotamiento de la dotación presupuestaria destinada a la financiación de la línea de subvenciones para el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición digital, del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.*

Mediante la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 262, de 31 de diciembre de 2021, la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, aprobada por el Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, mediante Acuerdo adoptado en su sesión de 21 de diciembre de 2021, cuyo plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta el día 31 de mayo 2023.

Los recursos económicos destinados a la financiación de las ayudas reguladas en dicha convocatoria ascendieron a 10.523.571 euros, importe que había sido transferido desde el Estado con carácter finalista para la ejecución de la misma, como proyecto integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

El importe de los recursos económicos se distribuyó entre las dos líneas subvencionales: 5.261.786 euros, para subvencionar el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición ecológica y 5.261.785 euros, para subvencionar el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición digital.

Mediante Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 175, de 13 de septiembre de 2022, se dio publicidad del incremento de los recursos económicos asignados a la citada convocatoria de ayudas, por importe de 2.391.721 euros, conforme a la distribución territorial de los créditos 2022 realizada por la Orden TES/440/2022, de 17 de mayo, destinando 597.930 euros para subvencionar el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición ecológica y 1.793.791 euros, para subvencionar el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición digital.

El artículo 7.2 de la convocatoria dispone que las solicitudes de las ayudas serán estudiadas por orden de presentación y se concederán las subvenciones en el mismo orden a todas aquellas que cumplan los requisitos y condiciones previstos en la convocatoria, hasta el agotamiento de los fondos destinados a su financiación.

Asimismo, el citado artículo establece que en el supuesto de que se agotase la dotación presupuestaria inicialmente prevista o la resultante de su incremento en el ejercicio 2022, se paralizará la concesión de nuevas ayudas, reanudándose el proceso una vez efectuada la recepción de nuevos fondos que posibiliten el incremento del crédito presupuestario destinado a su financiación,

viernes 20 de enero de 2023

dando publicidad en el BOPV de la paralización y reanudación de la concesión de nuevas ayudas mediante resolución de la Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, así como del agotamiento definitivo de los recursos económicos destinados a la financiación de estas ayudas.

En base a lo expuesto, una vez agotados los recursos económicos destinados a la financiación de una de las líneas subvencionales del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas»,

#### RESUELVO:

Primero.– Hacer público el agotamiento de la dotación presupuestaria destinada a la financiación de la línea de subvenciones para el mantenimiento del empleo en entidades que hayan realizado una inversión para la transición digital, del Programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, con la concesión, mediante Resolución de la Directora de Activación Laboral de Lanbide de fecha 23 de diciembre de 2022, de la solicitud presentada el día 14 de febrero de 2022 a las 9 horas 39 minutos y 21 segundos.

Segundo.– Paralizar la concesión de nuevas ayudas al amparo de la citada línea subvencional.

El proceso de concesión se reanudará en el caso de que se reciban nuevos fondos que posibiliten el incremento del crédito presupuestario destinado a su financiación, de lo que se dará la oportuna publicidad en el BOPV, así como del agotamiento definitivo de los recursos económicos destinados a la financiación de estas ayudas.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de enero de 2023.

La Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,  
MARÍA TERESA MARTÍNEZ GRANADO.